



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

**8950<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 19 de enero de 2022, a las 15.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sra. Juul . . . . . (Noruega)

*Miembros:*

Albania . . . . .	Sr. Macaj
Brasil . . . . .	Sra. Espeschit Maia
China . . . . .	Sr. Tian Bingxu
Emiratos Árabes Unidos . . . . .	Sra. Alhefeiti
Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Turner
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Frolov
Francia . . . . .	Sra. Feriaud
Gabón . . . . .	Sra. Oye
Ghana . . . . .	Sra. Hackman
India . . . . .	Sr. Setia
Irlanda . . . . .	Sr. Cahalane
Kenya . . . . .	Sra. Nthoki
México . . . . .	Sr. Ochoa Martínez
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Mansfield

## Orden del día

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2020/372), acordado a la luz de las circunstancias extraordinarias causadas por la pandemia de COVID-19, esta acta oficial del Consejo de Seguridad se complementará con una compilación de anexos (S/2022/39) que contiene las declaraciones presentadas por los interesados que no son miembros del Consejo.

22-23453 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.*

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Sr. Arrmanatha Nasir.

**Sr. Nasir** (*habla en inglés*): Para empezar, y en nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, quisiera felicitar a Noruega por su hábil dirección del Consejo de Seguridad este mes. Agradecemos que esta sesión se celebre a nivel ministerial.

Una vez más, quisiéramos llamar la atención del Consejo sobre la situación crítica en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, y subrayar la necesidad de una solución rápida y justa de la cuestión de Palestina, sobre la base del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El 7 de diciembre, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Michelle Bachelet, proporcionó información actualizada a nuestro Comité sobre la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, describiéndola como desastrosa, con graves violaciones, algunas de ellas asesinatos y detenciones arbitrarias —en particular, de niños— así como restricciones a las libertades fundamentales y discriminación que afectan a millones de palestinos. El 10 de noviembre, los expertos en derechos humanos expresaron su alarma por la incidencia cada vez mayor de los actos de violencia que los colonos israelíes cometen contra los palestinos en los territorios palestinos ocupados, junto con las tensiones cada vez más intensas relacionadas con la actual expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, que amenazan la contigüidad y la viabilidad del Estado palestino. El Comité sigue preocupado por el consiguiente aumento de heridos y víctimas mortales, con noticias de seis palestinos muertos y otros 1.138 heridos, entre el 19 de octubre de 2021 y el 14 de enero de 2022. También existen informes sumamente preocupantes sobre la existencia de nuevas reglas de enfrentamiento para las fuerzas de seguridad israelíes en relación con el uso de munición real en la Ribera Occidental, lo que podría dar lugar a un número aún mayor de lesiones y muertes entre los civiles palestinos.

Las familias palestinas afrontan la expulsión de los hogares en los que han vivido durante decenios y generaciones en los barrios de Shayj Yarrah y Silwan de la Jerusalén Oriental ocupada. Según la Oficina de

Coordinación de Asuntos Humanitarios, desde octubre de 2021 se han demolido 232 viviendas y unidades de propiedad palestina en toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, lo que ha desplazado a 283 personas y ha afectado a 5.329 mujeres, niños y hombres. El Comité exhorta a Israel a que cumpla sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos y a que ponga fin de inmediato a la demolición y la confiscación de propiedades palestinas en toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental.

La situación económica en el Estado de Palestina también sigue siendo sumamente preocupante. En noviembre de 2021, la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y Coordinadora de Asuntos Humanitarios para el Territorio Palestino Ocupado, Sra. Lynne Hastings, subrayó la necesidad urgente de abordar la crisis económica y fiscal continua que afrontan la Autoridad Palestina y el pueblo palestino. Por esa razón, el Comité apoya el plan de respuesta humanitaria por valor de 510 millones de dólares lanzado por la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas para el Territorio Palestino Ocupado en apoyo de 1,6 millones de personas especialmente vulnerables en Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, durante 2022.

En la reunión de la Comisión Asesora celebrada en noviembre de 2021, el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, Sr. Philippe Lazzarini, también puso de relieve la disminución de los recursos disponibles desde 2013, a pesar de las necesidades humanitarias cada vez mayores de los refugiados palestinos. La vuelta de los Estados Unidos como asociado y donante del Organismo, que hay que acoger con agrado, se ha visto, no obstante, contrarrestada por la reducción de la financiación de otros grandes donantes y la falta de nuevas fuentes de financiación. El Comité reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que garantice que el Organismo disponga de una financiación suficiente y digna de crédito para que pueda prestar sus servicios cruciales a más de 5,8 millones de refugiados palestinos y mantener su contribución vital a la estabilidad regional.

Los palestinos que viven en Gaza necesitan urgentemente asistencia humanitaria y económica para poder tener una vida digna y un futuro sostenible. Desde la mortífera escalada de la tensión en la Franja de Gaza el pasado mes de mayo, las necesidades siguen siendo acuciantes.

Cientos de familias siguen desplazadas y es preciso reconstruir y reparar miles de viviendas y estructuras. Sin embargo, permítaseme reiterar que Gaza no solo requiere apoyo económico para la reconstrucción, sino también que se levante por completo el bloqueo ilegal israelí, de conformidad con la resolución 1860 (2009), así como que el Gobierno legítimo palestino se restablezca en Gaza. Gaza sigue siendo parte integrante del territorio palestino ocupado desde 1967 y debe formar parte de un Estado palestino independiente y soberano. Por mucho que coincidamos en que es necesario que nos centremos en mejorar los medios de vida de los palestinos, en definitiva el Comité considera que eso no se puede hacer realidad sin un horizonte político que pueda garantizar la justicia para el pueblo palestino y el ejercicio de sus derechos, incluido el derecho a la libre determinación, así el fin definitivo de la ocupación y el establecimiento de un Estado palestino independiente.

Las organizaciones de la sociedad civil palestina siguen sufriendo restricciones a sus libertades de expresión, reunión y asociación. La mesa del Comité se ha sumado al Secretario General, a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Unión Europea y a muchas organizaciones internacionales de derechos humanos para expresar públicamente su profunda preocupación por la decisión de Israel, el 22 de octubre, de designar como entidades terroristas a seis organizaciones humanitarias y de derechos humanos de la sociedad civil palestina. Algunas de esas organizaciones llevan siendo desde hace tiempo asociados de confianza del Comité, y de las Naciones Unidas, a la hora de defender la protección y la promoción de los derechos humanos del pueblo palestino. En un acto organizado por el Comité el 7 de diciembre, representantes de la sociedad civil palestina e israelí pidieron a los Estados Miembros que exigieran a Israel responsabilidades por sus acciones y que siguieran sirviendo de plataforma para las voces que el Gobierno de Israel trata de suprimir. Las autoridades israelíes aún no han hecho pública ninguna prueba sustancial contra esas organizaciones palestinas. Reiteramos que se debe permitir que las organizaciones de la sociedad civil trabajen sin trabas en el cumplimiento de sus mandatos.

El Comité insta a que se apliquen las disposiciones de la resolución 2334 (2016), así como todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los parámetros convenidos internacionalmente, a fin de resolver de forma justa y sostenible la cuestión de Palestina. Agradecemos a Noruega que haya organizado este debate abierto y, en ese sentido, esperamos que la celebración de una reunión ministerial del Cuarteto de

Oriente Medio reinicie pronto el proceso de paz. Hay que cambiar y rectificar sin demora el rumbo actual, con el propósito de poner fin a la ocupación israelí iniciada en 1967 y aplicar una solución justa basada en el derecho internacional y en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas que permita a los dos Estados de Israel y Palestina convivir en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén como capital del Estado palestino. El Comité está dispuesto a colaborar en el proceso y a recabar los apoyos necesarios para lograr que avance.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

**Sr. Keçeli** (Turquía) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le damos las gracias por haber convocado este debate abierto y acogemos con agrado las exposiciones informativas del Coordinador Especial Wennesland y de los representantes de la sociedad civil.

Mientras escuchábamos las exposiciones informativas, reflexionábamos sobre el hecho de que han pasado 75 años desde que las Naciones Unidas asumieron la responsabilidad de encontrar una solución a la cuestión de Palestina. Han transcurrido tres cuartos de siglo y todavía no se ha logrado una solución. A todos los efectos, lo único que ha cambiado es nuestra actitud respecto de la cuestión palestina. Ya no debatimos sobre una solución política para este conflicto persistente. Hablamos de paz solo en teoría. El Consejo de Seguridad ha perdido su ambición. Como vimos la pasada primavera, el conflicto solo pasa a un primer plano cuando se produce una escalada de la tensión. Los mensajes que instan a la moderación han sustituido a los llamamientos a una paz duradera. No nos podemos conformar con eso. La normalización de la ocupación es simplemente inaceptable.

Condenamos todas las medidas unilaterales, entre ellas las detenciones arbitrarias, los asentamientos ilegales, los desalojos forzosos, la demolición de viviendas y los intentos de cambiar el *statu quo* de Jerusalén y Al-Haram al-Sharif. Ese tipo de medidas perjudican las perspectivas de una solución biestatal. Tomamos nota de la decisión del Gobierno israelí de detener los planes para la construcción de asentamientos ilegales en Atarot y posponer la construcción de un asentamiento ilegal en la zona E-1 de la Ribera Occidental hasta una fecha indeterminada. Sin duda son pasos en la dirección correcta. Lamentablemente, la decisión de Israel de incluir a seis organizaciones de la sociedad civil palestina en la lista de entidades terroristas es un ejemplo clarísimo de cómo dar un paso adelante y tres atrás. Constituye otra

violación de los derechos fundamentales del pueblo palestino, y esperamos que se revoque de inmediato.

Creemos firmemente que el proceso de reconciliación entre las partes palestinas es fundamental para sembrar la paz en la región. Turquía seguirá apoyando la unidad entre las partes palestinas e insta a otros Estados Miembros a que hagan lo mismo. Además, la comunidad internacional debe apoyar la economía palestina. Con ese fin, agradecemos a Noruega que organizara la reunión del Comité Especial de Enlace el pasado mes de noviembre. Sin embargo, eso por sí solo no es suficiente. Millones de refugiados palestinos dependen de la asistencia vital del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). Es esencial garantizar que el Organismo pueda seguir prestando sus servicios de manera sostenible e ininterrumpida. Turquía seguirá apoyando la labor vital del UNRWA tanto en el plano económico como en el político.

Las vidas de los niños de ambos lados de la frontera son igual de importantes y no debería importar en qué lado nacieron. Deben tener las mismas oportunidades de desarrollar su potencial. A ningún niño debe robársele el futuro por el lugar en el que nació. El conflicto palestino-israelí no es un conflicto latente, ni debe abordarse como tal. Turquía seguirá apoyando una solución biestatal que lleve a la creación de un Estado de Palestina independiente, soberano y contiguo, con Jerusalén Oriental como capital.

Volver a la senda de las negociaciones de paz es una prioridad. Para ello, hay que revitalizar la labor del Cuarteto y trabajar en aras de una solución biestatal. Esperamos que el debate abierto de hoy movilice a quienes se han cansado de la cuestión palestina, porque podemos asegurarles que el pueblo de Palestina está mucho más cansado que cualquiera de nosotros y se merece algo mejor que lo que hemos hecho por él hasta ahora.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

**Sr. Alateek** (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Para comenzar, quisiera felicitarla por el hecho de que Noruega presida el Consejo de Seguridad durante este mes y desearle mucho éxito a su delegación. También deseo a los nuevos miembros del Consejo todo lo mejor durante sus mandatos.

El Reino de la Arabia Saudita subraya su apoyo a las constantes que conforman la cuestión de Palestina, es decir, el fin de la ocupación, la creación de un Estado

palestino independiente con Al-Quds al-Sharif como capital y la garantía del derecho al retorno de los refugiados palestinos. Asimismo, destacamos que lograr una paz amplia y duradera en Oriente Medio es una opción estratégica para poner fin a uno de los conflictos históricos más largos y complejos que ha visto el mundo moderno. Debe hacerse sobre la base de una solución biestatal y de conformidad con el mandato internacional y la Iniciativa de Paz Árabe de 2002, que garantizan la creación de un Estado palestino dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Al-Quds al-Sharif como capital, además del retorno de los refugiados y el fin de la ocupación israelí de todos los territorios árabes, incluidos el Golán árabe sirio y los territorios libaneses.

Las autoridades de ocupación, que siguen utilizando el fraude y la profanación como parte de su planteamiento, siguen violando las resoluciones y normas internacionales en la Palestina ocupada, cometiendo los crímenes más atroces de injusticia y agresión contra el pueblo palestino. La violación flagrante de la mezquita Ibrahimi, en Hebrón, por parte del Presidente de la entidad israelí es solo un ejemplo. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad asuman su responsabilidad de defender al pueblo palestino y de resolver la cuestión palestina garantizando por fin los derechos y las aspiraciones del pueblo palestino a crear su propio Estado independiente, previstos en las resoluciones internacionales, y enfrentándose con firmeza a las prácticas y violaciones constantes del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo por parte de Israel.

Cada día que pasa, la milicia terrorista huzí, apoyada por el Irán, demuestra su desprecio por las aspiraciones de nuestro pueblo hermano del Yemen y por la estabilidad de su país, y acentúa su papel subversivo, que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales, como demuestran sus continuas amenazas a la navegación internacional y su uso de instalaciones civiles y puertos yemeníes para socavar la seguridad regional y atacar a civiles en la Arabia Saudita y en los Emiratos Árabes Unidos, país hermano del nuestro. En una agresión reciente y cobarde, la milicia huzí atacó el aeropuerto internacional de Abu Dabi y secuestró el buque Rawabi de los Emiratos Árabes Unidos. Mi país apoya plenamente a los Emiratos Árabes Unidos contra cualquier amenaza a su seguridad y su estabilidad. Es importante abordar el peligro que supone este grupo terrorista y su amenaza persistente para la estabilidad de la región y del resto del mundo. Mi país insiste en su derecho a tomar todas las medidas posibles, respetando

sus obligaciones y el derecho internacional, para responder a las actividades y actos terroristas de esta milicia terrorista apoyada por el Irán.

La Arabia Saudita mantiene sus esfuerzos encaminados a resolver el conflicto en el Yemen. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad para que tomen medidas decididas contra la milicia terrorista que está obstruyendo todos los esfuerzos por lograr una solución política pacífica y amplia bajo los auspicios de las Naciones Unidas en consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad, especialmente la resolución 2216 (2015), la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y los resultados del diálogo nacional. Insistimos en que la falta de medidas decididas tendientes a combatir a esta milicia la ha envalentonado para infligir daños al pueblo yemení y desestabilizar la seguridad y la estabilidad de la región, y tiene una repercusión enorme en la paz y la seguridad internacionales.

La Arabia Saudita apoya a nuestro pueblo hermano del Líbano e insta a las autoridades libanesas a que asignen prioridad al bienestar de su población, a que satisfagan sus aspiraciones de seguridad, estabilidad y bienestar y a que pongan fin al control de la organización terrorista Hizbulah sobre su Estado.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Quisiera volver a recordar a los oradores que se recomienda encarecidamente a todos los participantes que tengan puesta la mascarilla incluso cuando formulen una declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Jordania.

**Sr. Hmoud** (Jordania) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Quisiera felicitarla una vez más por haber asumido Noruega la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y darle las gracias por haber organizado esta sesión. Doy la bienvenida a los cinco miembros del Consejo de Seguridad elegidos para el período 2022-2023. Esperamos con interés colaborar con todas las partes dentro y fuera del Consejo de Seguridad con miras a lograr una paz justa y duradera en Oriente Medio.

Condenamos el ataque de los huzías contra los Emiratos Árabes Unidos, país hermano con el que nos solidarizamos plenamente respecto de todas las medidas que adopte para proteger su seguridad y defenderse. Quisiera también dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina.

El Consejo de Seguridad se reúne de nuevo hoy para abordar la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, en un momento en el que necesitamos adoptar urgentemente medidas eficaces para

encontrar una solución política que permita lograr una paz justa y amplia, basada en una solución biestatal, que lleve a la creación de un Estado palestino independiente y soberano sobre la base de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital. La alternativa sería que continúe la ocupación, afianzada por las violaciones constantes de los derechos del pueblo palestino y las medidas ilegales que socavan toda oportunidad de paz. La región no conocerá la paz hasta que la ocupación y el *statu quo* actual, que es insostenible, lleguen a su fin. Por lo tanto, debemos intensificar los esfuerzos para poner fin al estancamiento del proceso de paz, apoyar las medidas de fomento de la confianza y evitar toda escalada de la tensión o violación que socave las perspectivas de paz, como las actividades ilegales e ilegítimas de asentamiento israelíes, la confiscación de tierras, la demolición de viviendas y el desplazamiento de los palestinos de sus viviendas.

Jordania condena el desplazamiento forzoso y el desalojo de una familia palestina de su casa en el barrio de Shayj Yarrah por la madrugada. Constituye otra clara violación del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. Destacamos que, de conformidad con el derecho internacional, Israel, la Potencia ocupante de Jerusalén Oriental, debe proteger los derechos de los palestinos en sus viviendas. Israel no puede aplicar sus propias leyes en la Jerusalén ocupada. Debe aplicar el derecho internacional relativo a la ocupación, que es una disposición muy clara contenida en la Convención de La Haya. Por otro lado, es importante prestar todo el apoyo necesario al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y a su mandato hasta que se logre una solución justa y amplia que abarque todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo y preserve los derechos de los palestinos, consagrados en las resoluciones de legitimidad internacional, la principal de las cuales es la resolución 194 (III) de la Asamblea General, a fin de garantizar a los refugiados palestinos el derecho al retorno y el derecho a una indemnización.

En un momento en que debemos intensificar nuestros esfuerzos por alcanzar la solución política que necesitamos a fin de lograr una paz justa, también debemos trabajar para encontrar una solución económica que ponga fin al sufrimiento del pueblo palestino. En ese sentido, insistimos en la necesidad de que la comunidad internacional apoye a la Autoridad Nacional Palestina de manera que pueda cumplir con sus obligaciones y responsabilidades para con el pueblo palestino. También es esencial eliminar todos los obstáculos que impiden el

crecimiento de la economía palestina y abrir la puerta a las oportunidades de comercio e inversión. Quiero subrayar que una solución económica creará un clima político que no sufre la necesidad de una solución biestatal, pero que sí puede contribuir a alcanzarla. A ese respecto, me gustaría agradecer a Noruega sus esfuerzos por apoyar la economía palestina a través de su Presidencia del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos.

La continua construcción de asentamientos y su expansión constituyen violaciones del derecho internacional y de varias resoluciones del Consejo de Seguridad, entre ellas la resolución 2334 (2016), y socavan las perspectivas de paz y de una solución biestatal. La comunidad internacional debe rechazar de manera categórica las actividades de asentamiento y subrayar que son ilegales, nulas y sin valor. Los asentamientos no pueden cambiar la condición jurídica de los territorios palestinos, porque esos territorios están ocupados. Asimismo, las violaciones reiteradas de la mezquita sagrada Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif y la obstrucción de los esfuerzos del Departamento de Dotación Islámica de Jordania en Al-Quds —la única parte autorizada para gestionar todos los asuntos de la mezquita sagrada Al-Aqsa— constituyen una violación de las obligaciones jurídicas de Israel como Potencia ocupante. Ese tipo de provocaciones llevan a escaladas de la tensión como las que presenciamos en mayo de 2021 o incluso aún más destructivas. La comunidad internacional debe adoptar una posición firme y tomar las medidas necesarias para poner fin a esas violaciones y provocaciones con el objetivo de proteger la paz y evitar que se repita el ciclo de violencia. Jordania seguirá protegiendo los lugares sagrados islámicos y cristianos de Al-Quds al-Sharif y preservará su identidad árabe, islámica y cristiana, así como su condición jurídica e histórica. Bajo la autoridad directa del custodio de esos lugares sagrados, Su Majestad el Rey Abdullah II ibn Al Hussein, no escatimamos esfuerzos en ese sentido.

Para concluir, la comunidad internacional debe colaborar para restablecer la esperanza en el proceso de paz, evitar cualquier frustración o exacerbación del conflicto, satisfacer las aspiraciones de la región y de sus pueblos de lograr una paz verdadera y contribuir a que los esfuerzos se centren en el desarrollo y la construcción de un futuro lleno de oportunidades y logros. El Cuarteto de Oriente Medio tiene un papel fundamental que desempeñar en esos esfuerzos.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Cuba.

**Sr. Pedroso Cuesta** (Cuba): Sra. Presidenta: Nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes.

Suscribimos la declaración del Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Este Consejo de Seguridad continúa sin adoptar medidas para poner fin a la agresión militar y la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, conforme a su resolución 2334 (2016). Tras 74 años, se consolidan las políticas de anexión de Israel sobre los territorios palestinos ocupados y aumentan sus ilegales prácticas colonizadoras, incluidas la construcción y expansión de asentamientos en el territorio palestino ocupado, las demoliciones punitivas, el desplazamiento forzoso de cientos de civiles, el bloqueo de la Franja de Gaza y los planes de anexión de los territorios palestinos del valle del Jordán y otras partes de Cisjordania y de Jerusalén Oriental. La obstrucción reiterada de los Estados Unidos a la acción del Consejo de Seguridad ha permitido la impunidad de Israel y ha impedido que este órgano cumpla la responsabilidad que le otorga la Carta de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Ratificamos nuestro apoyo irrestricto a una solución amplia, justa y duradera del conflicto israelo-palestino. El pueblo palestino debe ejercer su derecho a la libre determinación y a disponer de un Estado independiente y soberano con las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital y que garantice el derecho al retorno de los refugiados. Reafirmamos nuestra invariable solidaridad con el pueblo y Gobierno palestinos. Respaldamos el ingreso del Estado de Palestina como Miembro pleno de las Naciones Unidas y el llamado de su Presidente a la celebración de una conferencia internacional de paz.

Reiteramos nuestro rechazo al llamado “acuerdo del siglo”, que desconoce la solución de dos Estados, respaldada históricamente por las Naciones Unidas, el Movimiento de Países No Alineados, la Liga de los Estados Árabes, la Organización para la Cooperación Islámica y otros actores internacionales. La decisión unilateral del Gobierno de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel, de establecer su representación diplomática en esa ciudad, irrespetando su estatuto histórico, así como de reconocer la soberanía de Israel sobre el Golán sirio constituyen graves violaciones de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del

Consejo de Seguridad. El actual Gobierno de los Estados Unidos no ha revertido tales decisiones, que alejan aún más la posibilidad de una solución negociada.

Reclamamos la retirada total e incondicional de Israel del Golán sirio y de todos los territorios árabes ocupados. Demandamos el cese de la injerencia externa en Siria y el pleno respeto a su soberanía e integridad territorial, al tiempo que apoyamos la búsqueda de una solución pacífica y negociada a la situación impuesta a esa hermana nación.

Las acciones agresivas, unilaterales e injustificadas de los Estados Unidos en Oriente Medio continúan vulnerando severamente los intereses legítimos de las naciones árabes y llevan a una peligrosa escalada en esa región. Reiteramos el llamado a poner fin de inmediato y sin condicionamientos a las arbitrarias e ilegales medidas coercitivas unilaterales impuestas contra naciones soberanas. Ratificamos el respaldo al Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán y el apoyo al derecho inalienable de los Estados al uso pacífico de la energía nuclear.

Frente a los continuos quebrantamientos del derecho internacional, incluido el uso y la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, las agresiones contra Estados soberanos y la injerencia en sus asuntos internos, continuaremos abogando por el multilateralismo, la paz y el pleno respeto de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

**Sr. Sabbagh** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera saludar la presencia en este debate abierto de mi hermano el Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de Palestina, Sr. Riad al-Malki.

Mi delegación desea expresar su asombro por el hecho de que el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, haya insistido en no incluir ninguna información en su exposición informativa de hoy sobre las actividades de asentamiento de Israel y otras prácticas ilegales en el Golán sirio ocupado, al tiempo que hace caso omiso de las repetidas agresiones de Israel contra los territorios soberanos de Siria, la más reciente contra el puerto comercial de Latakia, que ha causado importantes pérdidas materiales. Mi delegación ha enviado varias cartas al Secretario General y al Sr. Wennesland directamente para informarles acerca de la evolución de la situación en el Golán sirio ocupado y señalar a su atención los

repetidos y graves ataques israelíes contra la seguridad y la estabilidad de Siria y la región. Sin embargo, la exposición informativa de hoy del Coordinador Especial ha sido decepcionante, puesto que ha carecido de objetividad e imparcialidad y no ha abordado esos aspectos de su mandato.

El 26 de diciembre de 2021, en otra nueva y peligrosa intensificación de las tensiones, el Jefe del Gobierno israelí adoptó la medida provocativa de celebrar una reunión del gabinete en el Golán sirio ocupado en la que aprobó un plan de 317 millones de dólares para duplicar el número de colonos en el Golán sirio ocupado y construir miles de viviendas en dos nuevos asentamientos, que se llamarán Asif y Matar. Se trata de una violación flagrante del derecho internacional, del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en especial la resolución 497 (1981), y representa otro intento fallido de perpetuar y prolongar la ocupación y borrar la identidad siria del Golán ocupado. La República Árabe Siria condena enérgicamente las graves provocaciones y las violaciones flagrantes cometidas por las autoridades de ocupación israelíes en el Golán sirio, que incluyen la confiscación de tierras y propiedades, la imposición de cambios demográficos y el saqueo de los recursos naturales.

La República Árabe Siria reitera su derecho establecido a la plena recuperación del Golán sirio, ocupado desde el 4 de junio de 1967, por todos los medios posibles en virtud del derecho internacional. Se trata de un derecho eterno que no prescribe. Subrayamos que todas las decisiones y medidas adoptadas hasta ahora por Israel, la Potencia ocupante, con el fin de modificar el carácter natural y demográfico del Golán o imponerle sus leyes y su administración bajo cualquier pretexto, son nulas, carecen de validez y no tienen efecto jurídico alguno en virtud del derecho internacional o de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 497 (1981). En esa resolución se considera que la decisión de Israel de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración al Golán sirio ocupado es nula, carece de validez y no tiene efecto jurídico alguno. La República Árabe Siria hace un llamamiento a los Estados Miembros para que se abstengan de reconocer cualquier estatus ilegal derivado de las prácticas ilegítimas de Israel en el Golán sirio ocupado, y las condenen y traten de ponerles fin.

Los continuos ataques israelíes contra la soberanía de Siria, que se han repetido recientemente de forma histórica, representan una violación flagrante del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas de 1974 y

de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al Golán sirio ocupado. Son una prueba clara de que Israel apoya a los terroristas y alimenta la guerra en Siria, y constituyen otra escalada que amenaza la paz y la seguridad en Oriente Medio. La República Árabe Siria hace hincapié en que el comportamiento temerario y provocador de Israel y sus prácticas agresivas nunca habrían llegado a ese nivel si no hubiera sido por la protección y el encubrimiento de sus violaciones que los sucesivos Gobiernos de los Estados Unidos han brindado a Israel, la Potencia ocupante. Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que ponga fin a su silencio, cumpla sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de manera efectiva e inmediata y ejecute su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales, lo que disuadiría a la fuerza de ocupación israelí de continuar sus violaciones, garantizando la rendición de cuentas por su conducta inescrupulosa y su impunidad. También obligaría a Israel a poner fin a su ocupación del Golán sirio y retirarse completamente de él hasta la línea de 4 de junio de 1967, de conformidad con diversas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, así como de los principios internacionales pertinentes.

La República Árabe Siria condena enérgicamente la política de asentamientos que aplica Israel en los territorios palestinos ocupados, especialmente en la Ribera Occidental y Jerusalén, cuyo ejemplo más reciente se observó hoy en el barrio de Shayj Yarah. Mantenemos nuestro firme compromiso de apoyar los derechos inalienables de nuestro hermano pueblo de Palestina. Lo apoyamos en su lucha legítima para defender su tierra y sus lugares sagrados y recuperar sus territorios ocupados y todos sus derechos legítimos, en particular el derecho a establecer su propio Estado independiente en su territorio, con Jerusalén como su capital, al tiempo que se les otorga la condición de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, así como el derecho de los refugiados palestinos a regresar a su patria, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 194 (III), de 1948.

Antes de concluir, quisiera referirme a la declaración formulada hoy por el observador de la Unión Europea. En la declaración se repitieron las mismas posiciones hostiles respecto de la situación en Siria, a pesar de que eso no tiene nada que ver con el tema de la sesión de hoy. La declaración fue un claro ejemplo de ceguera política, con numerosas observaciones sesgadas. A pesar de que en la declaración se afirma que se respeta

nuestra soberanía, el representante de la Unión Europea no consideró necesario condenar la continua agresión de Israel contra la soberanía de Siria. No hubo ningún llamamiento para que se ponga fin a las actividades de asentamiento israelíes en el Golán, que son contrarias a las resoluciones de legitimidad internacional, a pesar de que el orador pidió que se respeten esas resoluciones. ¿Puede haber un ejemplo más flagrante de hipocresía política y doble rasero?

Quizá el hecho más hipócrita de hoy haya ocurrido antes, cuando el representante de Israel hizo un llamamiento para que se condene a un pueblo indefenso, que desafía la ocupación con piedras. Instó al mundo a que no preste atención a los repetidos ataques de sus autoridades contra los palestinos, sirios y libaneses, que ya han durado decenios, con misiles, armas pesadas y munición real.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

**Sr. Koba** (Indonesia) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar expresando mi agradecimiento a Noruega por haber celebrado este debate abierto del Consejo de Seguridad a nivel ministerial. El hecho es que la realidad sobre el terreno sigue siendo preocupante y merece la mayor atención.

Nos entristece el hecho de que la cuestión de Palestina siga siendo el tema de más larga data en el orden del día del Consejo de Seguridad y de que, a pesar de muchos esfuerzos y resoluciones, el pueblo de Palestina aún no haya podido hacer realidad su derecho inalienable a la independencia y la libre determinación. Deploremos las continuas violaciones que comete Israel, la Potencia ocupante, tales como demoliciones, desalojos, violencia y políticas que han privado a los palestinos de sus derechos legítimos. Hemos instado al Consejo en numerosas ocasiones a que asuma su responsabilidad y actúe con decisión para abordar el núcleo del problema, a saber, la ocupación israelí, que ha durado más de medio siglo. Hoy estoy aquí para reiterar ese llamamiento y destacar tres aspectos.

En primer lugar, hemos escuchado en repetidas ocasiones las continuas agresiones, provocaciones y violaciones perpetradas por Israel. El Consejo de Seguridad debe ponerles fin. En la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad se afirma claramente que las actividades de asentamiento constituyen una violación flagrante del derecho internacional. Además, socavan las perspectivas de una paz justa. Mientras continuamos siendo testigos de esas transgresiones, el Consejo

de Seguridad debe tomar la decisión de ponerles fin, incluso asegurando que Israel rinda cuentas por sus acciones. Esa es la única manera de disipar las percepciones de impunidad.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe garantizar que la población civil palestina esté protegida. Debe adoptar medidas concretas encaminadas a garantizar la seguridad del pueblo palestino y salvaguardar el *statu quo* de los lugares sagrados. Asimismo, es imperioso seguir garantizando que la prestación de asistencia humanitaria y los esfuerzos de reconstrucción en Gaza se lleven a cabo sin trabas. Indonesia pide que se levante por completo el bloqueo israelí impuesto a Gaza, que ha provocado una grave situación humanitaria y el continuo sufrimiento de los palestinos. Además, instamos a la comunidad internacional a que apoye al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente con una financiación sostenible y previsible.

Por último, y lo más importante, el Consejo debe apoyar y revitalizar activamente el estancado proceso de paz bajo los auspicios del Cuarteto de Oriente Medio a fin de alcanzar una solución justa, amplia y duradera, sobre la base de una solución biestatal y de conformidad con los parámetros convenidos internacionalmente. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad adopte medidas para restablecer y garantizar un horizonte político para esa crisis de larga data. Tengo la esperanza de que esta sesión, celebrada a alto nivel, tenga como resultado esa medida concreta.

Para concluir, quisiera reafirmar el compromiso y el apoyo inquebrantables de Indonesia al pueblo y al Estado de Palestina. Estamos dispuestos a apoyar al pueblo palestino y todas las iniciativas para lograr una solución justa, amplia y duradera.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

**Sr. Abd Aziz** (Malasia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber convocado este debate abierto.

La situación sobre el terreno en Palestina sigue siendo muy preocupante. En 2021, 345 palestinos resultaron muertos, entre ellos 86 niños. Las medidas que adopta Israel, tales como los asentamientos ilegales, las demoliciones de viviendas, los desalojos y los traslados forzosos, tampoco han disminuido. El año pasado, 902 viviendas fueron destruidas y 1.203 palestinos

fueron desplazados; esas son las cifras más altas desde 2016. En lo que va de 2022, Israel ha demolido 35 estructuras y ha desplazado a 53 palestinos, lo que constituye un incumplimiento de obligaciones jurídicas internacionales. Estas cifras son aterradoras. A Malasia también le preocupa sobremanera el aumento de los ataques violentos que llevan a cabo los colonos israelíes. Como Potencia ocupante, Israel tiene la obligación, en virtud del derecho internacional, de proteger a los palestinos y sus bienes de los ataques violentos. La continua inacción de la comunidad internacional ha envalentonado a la Potencia ocupante y a los colonos. Malasia hace un llamamiento a la comunidad internacional, en particular al propio Consejo de Seguridad, para que actúe garantizando la rendición de cuentas de los autores.

La opresión sistemática y continua de los palestinos por parte de Israel y sus políticas discriminatorias equivalen a crímenes de *apartheid*. Sus continuos ataques contra las organizaciones de la sociedad civil que informan sobre las violaciones de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados son una afrenta al derecho internacional, al derecho internacional de los derechos humanos y a la paz. La comunidad internacional debe proteger y seguir apoyando a los defensores de los derechos humanos en el desempeño de su importante labor de protección de los derechos del pueblo palestino que vive bajo ocupación militar. Es necesario que Israel cumpla plenamente todas sus obligaciones, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2334 (2016), el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Malasia mantiene su firme posición de que solo una solución política negociada basada en los parámetros acordados internacionalmente, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas puede conducir a una paz duradera. En ese contexto, Malasia insta al Consejo de Seguridad, en especial al Cuarteto de Oriente Medio, a reactivar las conversaciones de paz entre las partes implicadas y crear las condiciones necesarias para que prosperen. El apoyo firme y la plena solidaridad de Malasia con el pueblo palestino en aras de la consecución de sus derechos inalienables a la libre determinación y a la libertad no flaquearán nunca.

Permítaseme concluir reiterando el llamamiento urgente de Malasia al Consejo para que cumpla con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y haga pleno uso de los instrumentos de los que dispone para abordar ese conflicto prolongado y poner fin a la ocupación.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Argentina.

**Sra. Squeff** (Argentina): Agradecemos a la delegación de Noruega por convocar a este debate abierto del Consejo.

La Argentina sigue creyendo que la única solución al conflicto entre palestinos e israelíes son las negociaciones entre ambas partes orientadas a buscar acuerdos sobre las cuestiones relativas al estatus definitivo identificadas en los Acuerdos de Oslo, es decir, Jerusalén, refugiados, asentamientos, fronteras y medidas de seguridad. Mi delegación respalda una solución pacífica, definitiva e integral de la cuestión palestina fundamentada en la solución de dos Estados sobre la base de las fronteras de 1967, y de lo que las partes determinen en el proceso de negociaciones, de conformidad con las resoluciones relevantes de este Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Reafirmamos nuestro respaldo al derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a construir un Estado independiente y viable reconocido por todas las naciones, así como al derecho del Estado de Israel a vivir en paz junto a sus vecinos, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Asimismo, reiteramos nuestra preocupación por el persistente y continuo crecimiento de los asentamientos ilegales israelíes en los territorios palestinos ocupados y exhortamos a Israel a cesar su expansión. La gravedad de esta situación ha sido reconocida por el Consejo de Seguridad en su resolución 2334 (2016), cuyos términos reafirmamos plenamente.

Por otra parte, la Argentina condena el lanzamiento indiscriminado de cohetes desde Gaza contra civiles en Israel, así como todas las acciones violentas de Hamás y otros grupos armados. Resulta necesario que los líderes palestinos aborden con sinceridad las preocupaciones de seguridad israelíes. En ese contexto, reconocemos el derecho de Israel a ejercer su legítima defensa, enfatizando la importancia de que las acciones israelíes sean respetuosas de sus obligaciones, de conformidad con el derecho internacional humanitario, teniendo en cuenta en particular los principios de distinción y proporcionalidad.

En cuanto a la situación en Jerusalén Oriental, la Argentina reafirma el estatus especial de Jerusalén, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad, y, en tal sentido, rechaza cualquier intento unilateral de modificarlo, en particular en lo que respecta a la Ciudad Vieja, que tiene una especial

significación para las tres grandes religiones monoteístas. Mi país considera que la Ciudad Santa debe ser un lugar de encuentro y de paz, y que debe garantizarse a judíos, musulmanes y cristianos el libre acceso a los lugares sagrados. Todo intento orientado a negar o relativizar el vínculo histórico y la profunda significación de dichos lugares con cualquiera de las tres religiones monoteístas resulta completamente inaceptable y no contribuye al objetivo de encontrar una solución al conflicto, reforzando los prejuicios y la desconfianza entre las partes. La Argentina considera que Jerusalén es una de las cuestiones cuyo estatus final debe ser definido por las partes en negociaciones bilaterales.

Bajo estas premisas, mi país se pronunció en varias ocasiones durante la escalada de violencia registrada en mayo de 2021, con un objetivo definido: lograr un cese inmediato de hostilidades y un alto el fuego que detenga los ataques contra civiles, que ocasionaron decenas de víctimas. Gracias a los esfuerzos de la comunidad internacional, se pudo alcanzar una tregua tras 11 días de violencia.

Frente a las dificultades financieras por las que atraviesa el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), la Argentina desea reiterar su pleno apoyo a su labor, que contribuye a evitar un deterioro aún mayor de la situación humanitaria en los territorios palestinos ocupados. Reafirmamos, asimismo, la necesidad de que la comunidad internacional elabore respuestas adecuadas para asegurar que cuente con los fondos necesarios para que los servicios del UNRWA no se vean interrumpidos.

En relación con el Golán sirio, la Argentina mantiene una posición de principio con respecto a la ilegalidad de la adquisición de territorios por la fuerza y el respeto a la integridad territorial de los Estados. Creemos firmemente en el principio del arreglo pacífico de las controversias y, por ello, consideramos importante la búsqueda de una solución negociada del conflicto entre Siria e Israel, con el propósito de poner fin a la ocupación de los altos del Golán tan pronto como sea posible, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el principio de territorio por paz.

Para culminar, la Argentina desea instar una vez más a palestinos e israelíes a reanudar las conversaciones de paz actuando de buena fe, con flexibilidad y de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la

Asamblea General, en la búsqueda de un acuerdo sobre las cuestiones pendientes relativas al estatuto definitivo de Palestina en todos sus aspectos.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Chile.

**Sr. Skoknic Tapia** (Chile): Agradecemos la oportunidad de participar en este debate abierto y a los ponentes que intervinieron esta mañana. Saludamos también la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de Palestina, Sr. Riad al-Malki, así como de la delegación de Israel, que nos acompaña.

Chile está convencido de que esa región necesita y merece la paz. Reiteramos por ello nuestra convicción de que en torno a la situación en Oriente Medio, y la cuestión palestina en específico, la solución pasa por dos Estados libres, autónomos, soberanos e independientes que puedan vivir en paz dentro de fronteras internacionalmente reconocidas y seguras, basadas en las decisiones y acuerdos de las Naciones Unidas, y que sirvan como sustento a un entendimiento directo entre las partes.

Chile siempre ha reafirmado como prioridad de su política exterior el contribuir a alcanzar una solución pacífica, expresando constantemente nuestro apoyo a una solución justa y duradera para Oriente Medio. Nuestro compromiso con la paz nos remonta a principios del siglo XX, cuando la ahora comunidad palestina más grande fuera de Oriente Medio empezara a llegar a Chile, integrándose transversalmente en nuestra sociedad. Asimismo, compartimos con Israel grandes lazos de historia y hermandad, unidos también a una dinámica y activa comunidad judía que forma una parte muy importante de nuestro país.

En 2011, Chile reconoció al Estado de Palestina, y consideramos que fortaleciendo sus capacidades se crean las condiciones para una mayor institucionalidad. Estimamos que la elección municipal que se celebró en Cisjordania en diciembre pasado está en la línea correcta, y confiamos en que en marzo próximo, según lo programado, se realice la segunda parte.

Ponemos énfasis en el respeto del derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Por ello, hacemos un llamado al diálogo para que Israel y Palestina logren que sus connacionales puedan vivir en armonía, seguridad y prosperidad. Creemos en ambas naciones, así como en la responsabilidad de la comunidad internacional para apoyarlas a lograr este anhelo, que ha tardado demasiado en ser alcanzado.

Todos sabemos que los ciclos de violencia e inestabilidad en Oriente Medio afectan a toda la comunidad internacional. Por tal razón, y casi tres décadas después de los Acuerdos de Oslo —y aprovechamos la ocasión para recordarlos y felicitar a Noruega por su rol en este proceso—, instamos a las partes a la reconciliación, dejando de lado elementos radicales y discursos extremistas y, por supuesto, reafirmando el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Para ello, es necesaria la voluntad política que permita poner fin a los asentamientos ilegales, a los actos unilaterales bélicos, como el lanzamiento indiscriminado de cohetes que ponen en peligro la vida de civiles inocentes, y a las respuestas militares desproporcionadas. Chile condena todas las acciones que atenten contra la vida, la paz internacional y el derecho a vivir en paz y seguridad.

Para concluir, Chile formula votos para que se reanuden las conversaciones de paz, de manera que las juventudes judías y palestinas puedan mirar al futuro con confianza.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bahrein.

**Sr. Alrowaiei** (Bahrein) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera dar la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores de Noruega y agradecerle que presida esta sesión. También doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro hermano Estado de Palestina, Sr. Riad al-Malki. Además, quiero dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su detallada exposición informativa.

Basándose en los principios y valores establecidos que han conformado nuestra identidad cultural como país que valora la tolerancia, la coexistencia y el respeto al prójimo, y que fomenta la paz y la armonía entre los pueblos del mundo y defiende las convenciones y leyes internacionales, Bahrein subraya la importancia de apoyar los medios pacíficos para resolver las controversias y los conflictos, con vistas a eliminar las causas de la tensión y permitir que la comunidad internacional trabaje con mayor eficacia y sobre la base de políticas integradas que permitan abordar los problemas que han provocado el sufrimiento en Oriente Medio. Creemos en la importancia de los esfuerzos de la comunidad internacional por desarrollar una perspectiva global que permita afrontar los problemas en los frentes de la seguridad, la política y la economía. La mejora de la situación humanitaria comienza con los esfuerzos para lograr la paz y crear condiciones de seguridad y estabilidad para

todos los países de la región, en particular teniendo en cuenta que hoy en día Oriente Medio se enfrenta a problemas sin precedentes que exigen una cooperación más activa entre todas las partes interesadas si se pretende lograr una paz duradera y desarrollar su potencial a través de una cooperación estrecha en todas las esferas de interés común. Subrayamos la importancia de intensificar los esfuerzos internacionales relacionados con el proceso de paz en Oriente Medio y de reanudar las negociaciones entre palestinos e israelíes con el objetivo de resolver la cuestión palestina sobre la base de una solución biestatal y de las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional.

Bahrein se mantiene firme ante los continuos ataques terroristas de la milicia huzí dirigidos contra la población civil, las infraestructuras y las instalaciones vitales, que socavan la seguridad y la estabilidad en la región. En ese contexto, hemos condenado sus atentados terroristas en el territorio del Reino de la Arabia Saudita, país hermano del nuestro, algunos de los cuales causaron bajas civiles. Asimismo, condenamos enérgicamente el ataque que lanzaron los huzíes contra instalaciones civiles en Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos), que causó la muerte de tres civiles e hirió a varias personas, así como el secuestro de un buque de carga civil que enarbola la bandera de nuestra nación hermana de los Emiratos Árabes Unidos. Consideramos que esos ataques de los huzíes contra instalaciones y población civiles son crímenes de guerra, ya que constituyen actos de agresión y una violación flagrante de todas las leyes internacionales contra ambos países. Apoyamos a la Arabia Saudita y a los Emiratos Árabes Unidos en la adopción de todas las medidas necesarias encaminadas a preservar su estabilidad y seguridad, así como la de sus ciudadanos y residentes. Bahrein hace un llamamiento a la comunidad internacional para que adopte medidas firmes contra esa milicia, cuyos actos criminales demuestran que se trata de una organización terrorista que amenaza gravemente la seguridad y la estabilidad de la región y del mundo entero.

Para concluir, el Reino de Bahrein reitera la importancia de redoblar los esfuerzos orientados a sentar los cimientos de la paz y la seguridad en la región sobre la base de la buena vecindad, con el fin de desarrollar los intereses comunes de los países de Oriente Medio con miras a lograr la seguridad, la paz y la prosperidad de sus pueblos.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Japón.

**Sr. Ishikane** (Japón) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera subrayar el compromiso del Japón de apoyar una solución biestatal basada en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y en los parámetros acordados a nivel internacional. Debatir las cuestiones pendientes y fomentar la confianza entre las partes son los primeros pasos necesarios para lograr esa solución. En ese sentido, el Japón valora positivamente los encuentros entre Palestina e Israel, como el que tuvo lugar durante la última semana de 2021 entre el Presidente de Palestina, Sr. Mahmoud Abbas, y el Ministro de Defensa de Israel, Sr. Benjamin Gantz. Por otro lado, en los últimos meses hemos sido testigos de intercambios violentos entre israelíes y palestinos en la Ribera Occidental, y las actividades de asentamiento en esa zona, así como las denunciadas en los altos del Golán, siguen preocupando gravemente. Esos actos ponen en peligro los esfuerzos por fomentar la confianza entre las partes y podrían conducir a una nueva escalada. El Japón hace un llamamiento a todas las partes para que pongan fin a toda actividad que obstaculice el progreso hacia la consecución de una solución biestatal y reitera que esa solución solo puede lograrse mediante negociaciones y confianza mutua, no a través de la violencia. El Japón también alienta a todas las partes interesadas palestinas a iniciar cuanto antes conversaciones constructivas encaminadas a lograr la reconciliación entre los palestinos, incluso mediante la condena de la violencia infligida por Hamás y por otros militantes palestinos.

El Japón se compromete a mantener su apoyo al pueblo palestino mientras siga habiendo problemas humanitarios y socioeconómicos en Palestina. El mes pasado, decidimos hacer una nueva donación, de 2,85 millones, al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) destinada a sus actividades en Siria, el Líbano y Jordania, la cual se suma a nuestra contribución de 40,8 millones de dólares al UNRWA para 2021. Además, el Japón está ultimando sus procesos de presupuestos suplementarios para destinar 15,2 millones de dólares a ese Organismo. Pedimos que se redoblen los esfuerzos internacionales, en especial por parte de los países de la región, a fin de apoyar al UNRWA, que sigue enfrentándose a dificultades financieras crónicas.

Por último, quisiera recordar al Consejo dos iniciativas que el Japón lleva promoviendo desde hace tiempo. La primera es el Corredor para la Paz y la Prosperidad, cuyo objetivo es catalizar la cooperación regional en materia de inversiones con la Autoridad Palestina,

Israel y Jordania; la segunda es la Conferencia sobre Cooperación entre los Países de Asia Oriental para el Desarrollo Palestino, cuya finalidad es movilizar la experiencia y los recursos de los países de Asia Oriental en aras del desarrollo de los recursos institucionales y humanos de los palestinos.

Permítaseme concluir expresando la determinación del Japón de no escatimar esfuerzos para lograr una solución biestatal.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kuwait.

**Sr. Alotaibi** (Kuwait) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: En primer lugar, quisiera felicitarla y desearle un feliz año nuevo, así como desear a los miembros del Consejo todo tipo de éxitos en su labor. Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina, Sr. Riad al-Malki, y celebrar su participación en esta sesión. Felicito una vez más a Albania, al Brasil, al Gabón, a Ghana y a los Emiratos Árabes Unidos por el inicio de su mandato como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.

También quisiera expresar el reconocimiento de Kuwait a Noruega y a su delegación permanente por los importantes esfuerzos realizados durante su presidencia del Consejo durante el mes de enero. Le deseamos a usted y a su delegación permanente mucho éxito en las restantes reuniones de este mes, Sra. Presidenta.

El Estado de Kuwait condena y denuncia los atentados terroristas cometidos el pasado lunes que tuvieron como objetivo zonas e instalaciones civiles en nuestro Estado hermano, los Emiratos Árabes Unidos. La milicia huzí lanzó drones, en flagrante violación del derecho internacional, del derecho internacional humanitario y de todos los valores y normas humanitarias, y representa una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad de la región. A este respecto, subrayamos el apoyo de Kuwait a los Emiratos Árabes Unidos, así como nuestro respaldo a toda medida que pueda adoptar para mantener su seguridad y estabilidad. Expresamos nuestras condolencias por este acto de agresión terrorista a las víctimas y a sus familias, y deseamos una pronta recuperación a los heridos.

El Estado de Kuwait ha deseado participar en el debate abierto de hoy, a pesar de los enormes retos y las complicadas circunstancias a las que se enfrenta actualmente el mundo como consecuencia de la pandemia de la enfermedad por coronavirus. Estamos hoy aquí

porque consideramos que la cuestión palestina es un asunto sumamente importante para las naciones árabes y musulmanas. He escuchado atentamente las declaraciones de los Estados Miembros y de todos los ponentes, incluidas las valiosas perspectivas del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland. A este respecto, quisiera reiterar nuestro apoyo a los esfuerzos del Sr. Wennesland y a todos los intentos internacionales por calmar la situación, restablecer la estabilidad en los territorios palestinos ocupados y garantizar la prestación y el suministro de asistencia humanitaria al pueblo palestino afectado por los crímenes y actos de agresión israelíes.

Es muy lamentable que al comenzar el nuevo año observemos la misma situación que el año pasado: Israel, la Potencia ocupante, continúa aplicando sus políticas agresivas hacia el indefenso pueblo palestino y ejecutando sus planes de anexión de más territorios palestinos en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. Las sesiones informativas del Consejo y los recientes informes de las Naciones Unidas han confirmado la expansión de las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Las autoridades israelíes siguen expidiendo permisos para la construcción de cientos de nuevas viviendas en los asentamientos ilegales de la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. En los informes también se ha advertido sobre el elevado número de actos de violencia que cometen los colonos contra el pueblo palestino, incluso contra los ancianos, las mujeres y los niños, así como sobre la confiscación de sus propiedades y tierras y la destrucción de sus hogares, sin que se rindan cuentas por esos delitos. En los informes se subraya la necesidad urgente de contrarrestar estos actos para evitar otra devastadora ronda de violencia y sufrimiento humano como la que presenciamos en mayo de 2021. El año pasado fue el más mortífero para el pueblo palestino desde 2014, con 324 palestinos muertos, 850 viviendas destruidas y más de 1.000 personas desplazadas. No habíamos visto tales cifras desde 2016.

Esos planes y crímenes israelíes, que han sido condenados por la comunidad internacional, no solo perjudican las perspectivas de reanudación de las negociaciones, sino que, como todo el mundo sabe, pretenden judaizar la ciudad de Jerusalén y socavar la posibilidad de una solución de dos Estados y la capacidad de los palestinos de establecer un Estado palestino contiguo, viable, sostenible, independiente y soberano. Kuwait condena una vez más esos planes y violaciones israelíes y subraya el estatuto especial de la ciudad de Jerusalén. Toda medida

destinada a cambiar el carácter demográfico de la ciudad es nula y no tiene validez. Es preciso poner fin a estas prácticas israelíes ilegales, que violan el derecho de los derechos humanos, el derecho internacional y el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Instamos a Israel a que aplique todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2334 (2016).

Es importante señalar que nuestra participación en el debate abierto de hoy no tiene como único objetivo recordar la lista de violaciones israelíes del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. También queremos reafirmar que creemos en la importancia del multilateralismo en el seno de las Naciones Unidas y en el papel vital que desempeña el Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como en el apoyo a los esfuerzos internacionales para reanudar las negociaciones y el proceso de paz. El Estado de Kuwait, cuya política exterior se centra en la defensa de la Carta de las Naciones Unidas y en los principios básicos del derecho internacional, reitera su firme posición de principios en apoyo de la elección del pueblo palestino de ejercer sus derechos legítimos. Exhortamos a que se reactive el proceso de paz sobre la base de las resoluciones de legitimidad internacional, e instamos a todas las partes interesadas internacionales, incluido el Cuarteto de Oriente Medio, a que adopten medidas prácticas para iniciar negociaciones creíbles con arreglo a un calendario acordado, con el fin de abordar todas las cuestiones relativas al estatuto final y establecer un Estado palestino independiente y soberano en los territorios palestinos ocupados, con Jerusalén Oriental como su capital, a lo largo de las fronteras del 4 de junio de 1967, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe. Insistimos una vez más en que valoramos todos los esfuerzos internacionales para reanudar el proceso de paz y procurar que se ponga fin a este prolongado conflicto.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica.

**Sr. Sithole** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación expresa su agradecimiento a Noruega por haber convocado este debate abierto sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, especialmente porque permite la participación de los Miembros de las Naciones Unidas en general en el examen de este asunto.

Hoy quisiera centrarme en cuatro aspectos. El primero es la cuestión de los crímenes de lesa humanidad,

las políticas que se asemejan al *apartheid* y la persecución. El segundo es el hecho de que la única respuesta viable a la cuestión palestina es una solución biestatal en la que israelíes y palestinos vivan los unos junto a los otros en armonía, y la tercera es la adhesión al estado de derecho y a las resoluciones del Consejo de Seguridad.

La situación en el territorio palestino ocupado sigue siendo un motivo de grave preocupación para Sudáfrica. Hay pruebas abrumadoras de que el Estado de Israel, la Potencia ocupante, aplica un conjunto de leyes que tratan a los israelíes y a los palestinos de forma diferente en todos los aspectos de la vida. El sometimiento sistémico que sufren los hombres, las mujeres, los niños y los ancianos palestinos bajo la ocupación israelí es inhumano y constituye una flagrante violación de los derechos humanos fundamentales y de las normas y principios adoptados internacionalmente. No podemos permanecer en silencio al ser testigos de esta realidad, que los Relatores Especiales de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado desde 1967, así como destacadas organizaciones internacionales de la sociedad civil, citan regularmente como prueba de un sistema similar al *apartheid*.

Sudáfrica sostiene que los esfuerzos internacionales deben orientarse a restaurar la dignidad de todos los que viven en esa tierra. Eso solo puede lograrse mediante la consecución de una solución de dos Estados que cuente con el apoyo de las Naciones Unidas y de las partes interesadas. Los Acuerdos de Oslo fueron un paso más hacia el establecimiento de un tratado de paz formal entre ambas partes, que podría poner fin a décadas de conflicto. Sin embargo, la solución biestatal sigue siendo el único medio de garantizar que tanto los palestinos como los israelíes puedan hacer realidad sus legítimas aspiraciones y vivir los unos junto a los otros en Estados en los que imperen condiciones de paz y seguridad, sobre la base de las fronteras de 1967 y con Jerusalén como la capital de ambos Estados. Sin embargo, la solución biestatal solo podrá lograrse si ambas partes entablan negociaciones de buena fe y anteponen los intereses de todos los que viven en esa tierra a cualquier otro objetivo. A riesgo de decir lo obvio, la intención de controlar a un pueblo mediante la ocupación ilegal contraviene la letra y el espíritu de la convivencia pacífica.

En las últimas siete décadas, el Consejo de Seguridad ha celebrado muchas reuniones para debatir la situación en Palestina. El hecho de que Israel haga caso omiso de las decisiones del Consejo en forma continua refleja un flagrante desprecio del multilateralismo, que

está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Seguimos planteando una preocupación pragmática: ¿hasta cuándo seremos testigos de las flagrantes violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad por parte del Estado de Israel sin tomar ninguna medida? Hoy queremos afirmar sin ambages que, si no se toman medidas en respuesta a las violaciones israelíes, se perpetúa el argumento de que algunos miembros del Consejo no son imparciales con respecto a este asunto, lo que socava la credibilidad del Consejo.

El Consejo de Seguridad ha tomado medidas en otros casos en los que se han infringido sus resoluciones, de acuerdo con su mandato. La voz del Consejo debe ser congruente y coherente si desea mantener su integridad

y parecer imparcial en el cumplimiento de su mandato de manera eficiente. Por lo tanto, es imprescindible que el Consejo responsabilice a todos los que infringen sus resoluciones, sin temor ni favor.

Para concluir, como Miembros de las Naciones Unidas, tenemos la responsabilidad de oponernos a la opresión. Nuestra moral nos obliga a utilizar nuestra voz en estas plataformas internacionales para luchar contra la opresión en todo lugar en que intente introducirse en el tejido de cualquier sociedad y plagarla de tiranía, dominación, autocracia, segregación, denegación de los derechos humanos básicos, destrucción y desprecio del derecho internacional.

*Se levanta la sesión a las 16.20 horas.*